

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1763 /18 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO y la asistencia de los señores consejeros: Claudio MOSQUEIRA, Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS, Nelly GARCIA, María Eugenia JACOBSEN, Rafael WILLIAMS y Miguel DONNET, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----La Presentación realizada por la Dra. Verónica Re.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA.**-----

----1º) Por unanimidad, no hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Re, es decir no redactar nuevamente el dictamen de la Jurista Invitada Dra. Mariela González.-----

----2º) Por mayoría, permitir a los Juristas Invitados en relación a la redacción de los dictámenes, utilizar el lenguaje que los mismos consideren, en la medida que los mismos sean comprensibles.-----

----3º) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese.-----


Martin MONTENOVO


Oscar MASSARI


Enrique MAGLIONE


Julio Cesar ARISTARAIN

Héctor CARMELINO

Martina EROSTEGUI

Nelly GARCIA

María Eugenia JACOBSEN

Claudio MOSQUEIRA

Luis TORRIJOS

Rafael WILLIAMS

Miguel DONNET

Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO